

A-75-44

Ayunt.^o Cont.^o de Madrid.

1851.

Policia Urbana.

Casa

D. Francisco Perez, tre. construccion p^o 2.^o
en la casa C.^o de Silva n.^o 31. n.^o 457.

Calle de Silva n.^o 31 y n.^o 2 antiguo n.^o 457

128

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a name or title.

Faint handwritten text in the middle of the page, possibly a date or location.

Faint handwritten text in the lower middle section of the page.

Faint handwritten mark or signature at the bottom right of the page.



Calle de Silva N.º 33. y N.º 7. antig. N.º 257.

Escala de 10. 5. 0. 10. 20.

Nota.

Lo marcado con tinta rosada
es lo que se ha de construir.

Madrid 7 de Marzo de 1851.

Jose M.º Guallart

y Sanchez

30 pias. cont.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Bo. fo 9 to



Bo. fo 9 to

Exmo. Sr.

D. Francisco Perez dueño de la casa calle de
Silbo en esta Corte numero treinta y uno nuevo y
numero nuevo antiguo de la manzana cuatrocientas
cinuenta y siete, a V. E. hace presente: haber resuel-
to elevar un piso segundo sobre el principal que ahora
tiene segun y como manifiesta el plano que acompaña
firmado por el Arquitecto D. Jose M.^o Guallart y San-
chez que ha de dirigir las obras, y en cuyos atenciones
A. V. E. Sup. ca. que previos los informes y demas se sirva conce-
der las licencias necesarias para el citado aumento de
piso segundo en los terminos que el plano manifiesta.
Madrid 7 de Marzo de 1851.

Madrid 8 de Marzo de 1851. Fran. Perez

Por acuerdo g^{ral.} del Exmo. Arquitecto
fase con el plano q. se acompaña
à la Comision de Obras previos
ingl. del Archto. del Cuartel.

Sr. de la Comision de Obras,

En vista de lo que se pide en esta solicitud por D. Francisco
Perez dueño de la casa Calle de Silbo n.º 31 y del plano
que la acompaña firmado por D. Jose M.^o Guallart y
Sanchez Arquitecto por la Academia Nacional de San
Fernando, he reconocido la fecha de la citada casa en
que se trata de elevar un piso segundo, y hallandose

estas en muy buen estado y con la solida cantera y gruesos
competentes, no halla reparo en que el Sr. D. Juan de
Daruquero para la obra indicada con arreglo a
el plano presentada colocando sobre el alero una
canal maestra de plomo para recoger las aguas y diri-
gidas a la Calle por medio de bajadas tambien de
plomo u gradalatas colocandose en los terminos que
esta prevenido, el resto de los valones del nuevo furo
no medira de un pie y medio que alto de $3\frac{3}{4}$ y al interva-
lo de los valones sin otros, quedando las patillas recibidas
en el grueso de la pared un pie, y mas de otro separadas
del resto de la lora de los huecos, colocandose por ultimo im-
itando con las juntas un buen orden de construccion jun-
tando las juntas de la Calle a el otro de un color claro.
debiendo el intercedido avisar a el Sr. D. Alcalde
Corregidor luego que se haya sentado el alero para que
se pueda mandar reconstruir la obra.

En la construccion de Andamios tendra el Sr. Arquitec-
to encargado de la direccion de la obra el mayor cuidado
a fin de que se construyan con toda solidez, ven-
do las juntas de maderos de a seis y los tablones de
buena calidad sin nudos saltadizos poniendo tres por
lo menos en el ancho de cada andamiado, no consen-
tiendo el Arquitecto se carguen con mucho ladri-
llo, y para evitar en lo posible todo accidente
desagradable se colocaran maderos de a 8' de a 10'
entre las almas que sirvan de arbotancillos, o va-
nilla, elevandolos de los tablones unos cuatro pies
doblado el cuidado donde se coloque el frente que
se formara con toda solidez, del mismo modo di-
cho profesor estara a la mira para que los anda-
mios interiores se ejecuten segun arte para evitar
desgracias. Madrid 16 Mayo del 831
J. Doro Muro

Excmo. Sr.

En vista de lo informado por el
Arquitecto del Departamento del Nor-
te a la solicitud de D. Fran.^{co} Fern
pidiendo licencia p.^a levantar
un segundo p.^o en la casa C.^a
de Silva n.^o 31., la Comisión
de Obras esta conforme en q.
V.E. se sirva deferir a dho. per-
misso con sujecion a lo propues-
to por dho. Professor. Madrid 17.
de Marzo de 1851..

La salud

Cassani

Medina

Pillatoba

Marguery

Goyenche

Matth. J. Ouzun

Madrid 18 de Marzo 1851.

al Ayuntamiento de Madrid
con la Comision.





Arid 18 de Mayo 1851.

Conde de Castela

Conde de Castela

D. Cipriano M.^o Clemenini & C.

Certifico: q. por D. Fran.^o Perez, ^{en concepto de} dueño de la casa
C. de Silva n.^o 31, moderno y antiguo n.^o 487, se re-
vistó de dho. Excmo. Arquib.^o en int.^a de 7^o del com.^o
la ~~propia~~ licencia para elevar un piso 2.^o ~~en~~
~~finca~~ ~~según el plano~~ ~~de~~ ~~plano~~ q. acompaña
ba firmado por D. José M.^o Gualter y Sanchez.
Pasada a la Comisión de Obra previo inf.
del Arquib.^o del Cuartel, lo evacuó este en los
terminos siguientes -
Aquí.

La Comisión en su vista sometió el exp.^o a la
deliberación del Excmo. Arquib.^o proponiendo se in-
terese deferir a dho. permiso consueción a lo pro-
puesto por el Arquib.^o

Dado cuenta a S. E. en sesión de 18^o del actual
acordando conformarse con lo prop.^o por la Comi-
sion. Y p.^o que conste doy la presente q. firmo:
Madrid 26^o de Marzo de 1847.

Viendo.

